

- En Buenos Aires, a los dieciséis días del mes de mayo de 2005, a la hora 14 y 48:

Sr. Presidente (Di Próspero).- Buenas tardes.

Doy la bienvenida a los compañeros paritarios, es decir, a los representantes gremiales y a los representantes de las autoridades de ambas Cámaras.

Este no es un cuarto intermedio, sino una nueva reunión de la Comisión Paritaria. En la última reunión que hicimos el 24 de abril creo que todos destacamos la importancia de esa reunión, porque fue la primera en diez años que se hizo para discutir la problemática salarial de los trabajadores legislativos.

En dicha reunión paritaria el compañero Alvarez, representante de ATE, y nosotros, como representantes de APL, dejamos unos proyectos como idea para ver cómo podíamos ir paliando las necesidades de la gente hasta que podamos lograr un aumento real a través del artículo 20 de la ley 24.600, que se refiere a la Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

En esa ocasión mantuvimos una enriquecedora charla donde estuvimos haciendo análisis de la realidad, y todos coincidimos -también los paritarios representantes de las autoridades- en que hay voluntad política de dar un

aumento, pero lo que no tenemos es financiación para el mismo.

Ustedes saben que por la delegación de poderes la ampliación de partidas la tiene que firmar la Jefatura de Gabinete.

T.2 Así y todo, quedamos en que cada uno, dentro de su ámbito y de sus posibilidades, empiece a mantener una serie de charlas con el Poder Ejecutivo para hablar sobre todo con funcionarios de la Jefatura de Gabinete, de modo de plantearles la problemática de los trabajadores del Congreso de la Nación y de esta forma conseguir una ampliación de partida que pueda financiar un aumento para dichos trabajadores.

 Tuve varias reuniones, una de ellas, en compañía del compañero Horacio Álvarez, con el licenciado Ivancich, que es secretario...

Sr. Alvarez.- Es el viceministro o, mejor dicho, el secretario de la Gestión Pública.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Es el subsecretario de Gestión Pública.

 Realmente fue una muy buena reunión. A mí me sorprendió, porque yo pensé -como a tantas reuniones a las que uno va y habla del Congreso y de los sueldos- que iba a haber preconceptos o descalificaciones, que muchas veces

las hay. Esta vez no; este hombre estaba muy al tanto de la problemática del Congreso y muy al tanto de la problemática de los trabajadores; valoraba mucho la función que cumple el Congreso como institución y como el poder más representativo del Estado, y también entendía que al no haber un corrimiento salarial desde mayo de 1992 a la fecha, era lógico y entendible que los trabajadores y los gremios que los representan pidieran un aumento salarial.

Quedó en juntarse con el doctor Vitobello, con quien yo estuve después, que es subsecretario de Coordinación y Evaluación Presupuestaria. Después del jefe de Gabinete, que es Alberto Fernández, viene Juan Carlos Pezoa, que es el vicesecretario de Gabinete, y en las otras dos líneas están el subsecretario Ivancich y el subsecretario Vitobello.

La otra también fue una muy buena reunión. No hubo ningún tipo de preconcepción ni de descalificación. También hay reuniones con el secretario Pezoa, con quien podríamos decir que hay una relación más estrecha, porque fue diputado, fue compañero de la provincia de Buenos Aires y hay una relación personal de años. Pero también él, en forma objetiva, comprende la problemática que están pasando los trabajadores legislativos.

También hubo una reunión, ya un poco más grande, con otros gremios estatales, con el ministro de Trabajo, Carlos Tomada, y con el jefe de Gabinete, Alberto

Fernández. Por supuesto, coinciden -como coincidimos todos- en que tiene que haber un aumento salarial para los trabajadores estatales.

Hoy, justamente, coincidiendo con la fecha que habíamos establecido nosotros, se abrieron paritarias en el Estado. Este es un tema que me parece importante, porque de alguna manera indica que nosotros estábamos adelantándonos a lo que ahora pasa en el Estado.

Lo primero que quiero decir es que por supuesto que hay expectativas en la gente. Está la expectativa objetiva, la de aquel compañero que tiene necesidades, la de aquel compañero que tiene razón, porque hace doce años que no hay aumentos, pero está la expectativa manipulada. En efecto, están aquellos compañeros que se dedican a hacer terrorismo para que la expectativa sea mayor. Hoy se comentaba que iba a traer a cien compañeros a la puerta para ver qué conseguíamos de aumento o qué no conseguíamos de aumento.

Yo a esa expectativa la bajo con datos de la realidad. Creo que si uno se maneja con la verdad no tiene por qué tener ningún tipo de inconveniente, y desde un primer momento, tanto nuestra asociación como los compañeros de ATE, dijimos que ni en la primera ni en la segunda ni en la tercera reunión íbamos a obtener un aumento, sino que este era el camino y el ámbito para poder ver cómo conseguir ese aumento salarial.

T.3

Rinaldi RV

P

Esto significa que, desde lo personal, y hablando exclusivamente de los compañeros de APL desde el punto de vista político, quienes acompañan mi decisión, preferimos -aunque a veces nos tiren algún anónimo o que nos hagan un poco de terrorismo-, seguir yendo por el camino del consenso y del acuerdo.

Siempre digo que en la vida tuve mucha buena suerte y que tengo un poco de intuición. Por lo tanto, creo que este aumento que consigamos, si Dios quiere, para los compañeros lo vamos a hacer por la vía del consenso en este ámbito, que es la Comisión Paritaria y la Comisión Negociadora del Valor del Módulo.

Así que, en lo personal, a nosotros nadie nos va a correr ni a marcar los tiempos. Nosotros fuimos votados hace un año por el 56 por ciento de los compañeros y tenemos la responsabilidad de conducir, y lo vamos a hacer con responsabilidad y sentido común. Nadie nos va a marcar los tiempos de lo que tengamos que hacer.

Nosotros vemos que hay buena predisposición. Quiero que esto quede bien claro. Entendemos que hay una muy buena predisposición por parte de las autoridades y que existe una preocupación realmente verídica -no es ficticia-. Me consta que los presidentes de las dos Cámaras están preocupados especialmente por este tema salarial,

porque ustedes no olviden que al presidente Camaño y a algunos legisladores los llevan y los traen de sus casas los choferes. A ellos le sirven café nuestros compañeros, y más allá de los reclamos que podamos hacer nosotros institucionalmente como gremio, ellos todos los días reciben las inquietudes de los trabajadores que le dicen, con mucho respecto, que no pueden llegar a fin de mes.

Entonces, el presidente de la Cámara y los legisladores, que tienen sensibilidad, también están preocupados para buscar la forma y ver cómo podemos hacer para conseguir un aumento para el trabajador legislativo.

Quiero decir que los tiempos los vamos a manejar nosotros, por supuesto siempre en un marco democrático, como nos manejamos en nuestra institución. Todo lo que se llegue a definir dentro de este ámbito lo va a refrendar una asamblea general del gremio, pero nosotros no nos vamos a dejar llevar de las narices.

No vamos a permitir, como sucedió en algunos otros gremios, que se autoconvoquen y que algunos irresponsables salgan a desconocer acuerdos o estrategias de sus propios gremios porque después no se van a hacer cargo de las consecuencias que pueden pagar los trabajadores si salen autoconvocándose sin ningún tipo de respaldo legal o del Ministerio del Trabajo, que sí lo tienen a través de los gremios por su personería gremial.

Este es el camino, este el ámbito: esta reunión está convocada para escuchar a los compañeros paritarios para ver si tienen alguna novedad, conocer qué es lo que conversaron con los presidentes de las Cámaras a fin de saber cuáles son las expectativas para ir evaluando cómo estamos ubicados frente a esta situación.

Tiene la palabra la Paritaria.

Sr. Freytes.- El tema tiene que ver con lo que acaba de plantear el señor presidente ya que, al menos nosotros, junto con Bertiche, veníamos con la inquietud de sistematizar de alguna manera ese seguimiento que está haciendo el señor Di Próspero, pero ya con mandato de la Paritaria, es decir, que directamente nos represente como una especie, no me atrevería a decir vigía, pero sí casi como el controlador de la marcha del problema.

Digo esto volviendo a una idea que creo que fue angular en la reunión anterior. Para nosotros no hay escapatoria de la política global salarial del Estado. De hecho, fuimos los primeros en hacer una recomposición salarial el año pasado, y lo llevamos a cabo en compañía de ustedes con un esfuerzo presupuestario.

T.4
cab
paritaria

También ustedes conocen que esa recomposición salarial fue establecida prácticamente en los límites globales del presupuesto de este ejercicio.

Saben además -porque es cierto, más allá de lo que pueda hablarse con un chofer-, que aquí hay una especie de comunidad, no informativa sino de trabajo, en la cual se va intercambiando información permanentemente, y tampoco hay ninguna vocación de ocultarla.

Así que ustedes saben perfectamente que toda aquella política que implementó la conducción de la Cámara de Diputados a través del compañero Camaño fue montándose y trabajando sobre ahorros, es decir, la famosa Cuenta Sobrante.

También ustedes saben, respecto de esa Cuenta Sobrante, que en este momento -no por razones imputables a la Cámara- el Poder Ejecutivo prácticamente no está cumpliendo en tiempo y forma con su cobertura, lo cual también achica mucho más la capacidad de decisión autónoma que podamos tener por la vocación que tienen el presidente y creo que la mayoría de los legisladores que están interesados en el tema, de darle algún corte favorable a esta situación.

Yo escuchaba con atención a Di Próspero, y evidentemente nadie puede discutir el deber ser. Si el deber ser es un salario acorde con las mínimas necesidades del trabajador, cualquiera sea el ámbito donde se desarrolla, no tiene ningún margen de discusión. Mucho menos tiene margen de discusión en general por los orígenes de las convicciones ideológicas y de militancia que tiene

la totalidad de los que estamos aquí; creo que Cabezas también opina así.

Sr. Cabezas.- Coincido.

Sr. Freytes.- Este deber ser es coincidente.

También es cierto que ustedes vienen, con mayor o menor acumulación de años, proporcionalmente con muchos años de militancia y saben que entre el deber ser y el ser hay barreras que se vienen ejerciendo. Si yo me juntara con ustedes y tuviéramos una bolsa para distribuir, a lo mejor no habría ningún inconveniente en que distribuyéramos mejor. Pero hay acotamientos de tipo jurídico, legal y práctico.

No es baladí lo que estaba planteando en cuanto a que es importante la continuidad de este accionar de Di Próspero en el marco de un mandato de la comisión.

Hoy ha habido una convocatoria a la Paritaria del Frente de Gremios Estatales -como se llama-, donde por una rareza de la historia aquí estamos como patrones y quizás en otro lado seamos otra cosa, pero estas son las cosas graciosas que tiene la política.

Salvo mejor opinión, yo creo que Di Próspero tiene que seguir muy de lleno en esta tarea, porque aquí hay que concertar dos operaciones. Una operación es la continuidad de la vigilancia de la política estatal, que

evidentemente uno diría que si es cierto el A, el B y el C de lo que se transmite, deberíamos tener recomposición salarial a breve plazo. Una de las cosas que se debe concertar, en nuestra opinión, es esta delegación que se nos ocurre oportuna en la figura del presidente de la Paritaria.

Por otra parte, ustedes recuerdan el término griego *kairós*, que es la oportunidad política, y significa que cuando el barco se hunde, no hay que tirarse tan rápido que no se pueda llegar nadando a ningún lado, ni tan lento que lo atrape la succión del barco. Entonces, nosotros debemos tener el *kairós* suficiente como para que, alertados de esto, inmediatamente podamos montar una operación de cumplimiento de las pautas de sobrantes y de ampliación presupuestaria, para dar un margen de trabajo a la recomposición.

T.5

Rinaldi RV

P

En el estado actual de las cosas, creo que a esto podemos llegar nosotros, más allá de ratificar el acierto de lo que está manifestando el señor Di Próspero, en el sentido de que más allá de lo funcional, en lo personal conocemos la preocupación de Eduardo Camaño por hacer lugar a esto.

A esto es a lo que podemos llegar. Esto es lo que estamos intentando hacer juntos, y no se me ocurre, más allá de esto, otra cosa.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el doctor Estrada.

Sr. Estrada.- Muy brevemente, quiero coincidir con lo que ha dicho el doctor Freytes, en virtud de su areté -que quiere decir "virtud", y lo digo en función de que ha acotado un término en griego-.

Creo que queda en claro, a través de lo que dijo Guido, y coincido totalmente con él, que en definitiva aquí todos tenemos intereses comunes. Todos estamos atados exactamente al mismo cargo.

Podemos pasarnos tres, cuatro, cinco u ochenta reuniones discutiendo, pero si no hay plata la discusión no sirve absolutamente de nada. El tema está exactamente en lo que señaló el doctor Freytes en el sentido de que todos hagamos lo necesario para lograr que la Jefatura de Gabinete haga una reasignación de partidas por la que se amplíe el presupuesto del Congreso de la Nación y que, además, comience a resultarnos favorable esta reunión de los gremios estatales, que simultáneamente se va a hacer hoy, y supongo que así va a ser.

Personalmente, tengo la impresión de que va a ser favorable porque la situación para todos los sectores estatales realmente se ha vuelto sumamente difícil de soportar, y nos incluimos nosotros en eso. No es que acá

nosotros somos los patrones que manejamos la caja y pagamos lo que queremos. Esto no es así, y ustedes lo saben perfectamente bien.

De modo que coincido completamente con lo que ha dicho Guido. Creo que lo mejor es que tratemos en conjunto, y a través del presidente de esta Comisión, de lograr consensuar con la Jefatura de Gabinete una ampliación de la partida para que luego sí podamos tener algo para discutir, porque va a haber algo para repartir.

Hoy todo lo que tenemos para repartir es agua. No tenemos otra cosa. Me parece que ese es el camino correcto: no es el de la confrontación ni el de traer, como comentaba Norberto, cien personas a gritar en la puerta creyendo que de esa manera van a forzar una situación, lo que es absolutamente imposible de forzar, si no es por las vías que nosotros estamos tratando de llevar adelante.

La voluntad de las autoridades de ambas Cámaras está totalmente en evidencia, y se ha puesto de manifiesto el año pasado con los recursos de que disponían ambas Cámaras para poder mejorar un poco la situación, pero obviamente, fuera de eso, el tema pasa por otros carriles que no son los que directamente manejamos nosotros.

De manera que coincido y ratifico absolutamente lo que acaba de decir el doctor Freytes.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el compañero Alvarez.

T.6 **Sr. Alvarez.**- En realidad, yo quería decir algunas cosas que me parece que hacen a la razón de ser de esta nueva reunión paritaria.

En primer lugar -nobleza obliga-, tengo que decir algo que siento profundamente. Los trabajadores no somos responsables de que no se haya previsto una partida de aumento en el rubro "Personal"; esta es la primera cuestión. Obviamente, no somos responsables.

En segundo término, como una de las partes que, de acuerdo con el compromiso hecho en la anterior reunión paritaria -tal cual lo explicó correctamente Di Próspero-, hemos ido a ver a algunos funcionarios del Poder Ejecutivo, debo señalar que encontramos receptividad con respecto a lo planteado. Pero me parece que no es correcto darle toda la responsabilidad al presidente de la paritaria, que es lo que al menos yo interpreté hasta ahora, como si fuera el único. Lo que yo creo es que se debe delegar en una comisión o como queramos...

Sr. Presidente (Di Próspero).- El doctor Estrada te solicita una interrupción. ¿Se la permitís?

Sr. Alvarez.- Sí.

Sr. Estrada.- Yo no estoy diciendo que toda la responsabilidad esté en la persona del presidente de la Comisión Paritaria. Lo que estoy diciendo es que él sea el portavoz de la opinión de la paritaria, que no es lo mismo.

Sr. Alvarez.- Está bien, doctor, perfecto. Si es así, corrijo lo que estoy diciendo.

En el supuesto caso de que fuera de esa manera, aunque sea el portavoz -estoy de acuerdo-, lo que tendría que existir es una delegación de las autoridades de la Cámara de Diputados, del Senado, de la Biblioteca, es decir, de esta paritaria, para que junto con el presidente -independientemente de que él sea el portavoz- vayamos a hacer todos los trámites.

Acá tenemos el siguiente tema. Hay una paritaria en el Estado nacional, o mejor dicho, en la administración pública central, con el Frente de Gremios Estatales, por un lado, y con ATE, por el otro, porque aparentemente ahí va a haber dos reuniones. Eso nos exime a nosotros, porque en este caso no se da de esta manera; acá estamos juntos.

Lo que digo es que ahí se va a dar una pelea, se van a dar fechas, y seguramente se van a dar aumentos, porque como todo el mundo puede comprender, no se va a reunir el jefe de Gabinete y el ministro de Trabajo con los gremios y van a ver si van a dar aumento. Si se van a

sentar es porque obviamente... Además hay una decisión de parte del gobierno en el sentido de que cualquier aumento se constituya en paritaria. Esto por un lado.

Pero me parece que nosotros no podemos quedar atados a eso. Como poder independiente, nosotros tenemos que pelear nuestro aumento. Insisto en que si hay un 20 por ciento en el Estado, nosotros no vamos a poder lograr un 40. Esto lo digo para entenderlo. Posiblemente sea parecido. Lo que sí me parece es que nosotros debemos hacer nuestras negociaciones...

Sr. Presidente (Di Próspero).- Te solicita una interrupción el compañero Bertiche.

Sr. Alvarez.- Sí.

Sr. Bertiche.- Quería saber qué va a hacer ATE si en la primera reunión sale un porcentaje de la paritaria.

Sr. Alvarez.- La posición de ATE a nivel nacional es similar -porque la hizo después- que ATE Congreso, que es pedir el 30 por ciento.

Sr. Bertiche.- Pero si no sale, ¿qué hace?

Sr. Alvarez.- Esa es una decisión que tomará el congreso o las asambleas que haga ATE en cada uno de los lugares, de la misma manera que nosotros acá dijimos que, al igual que APL, ATE va a hacer asambleas en cada uno de los sectores y les va a preguntar a los compañeros si están de acuerdo con el aumento o no.

Sr. Bertiche.- Supongamos que no estén de acuerdo. ¿Qué va a pasar?

Sr. Alvarez.- Pero esto no se personal.

Sr. Bertiche.- No; es gremial.

Sr. Alvarez.- Por eso; si es gremial, yo no puedo tomar una decisión por el conjunto de los trabajadores. La asamblea es soberana; en consecuencia, la asamblea decide. Más allá de que yo voy a dar mi parecer.

Sr. Bertiche.- ¿No podríamos correr el riesgo de que en el Congreso haya dos posiciones?

Sr. Alvarez.- No, la verdad que no. ¿Por qué? Si los trabajadores son los mismos. La asamblea...

Sr. Bertiche.- ¿Por qué los separás?

Sr. Presidente (Di Próspero).- Habla de dos posiciones por la de ATE y la de APL. ¿No es así, Alfredo?

Sr. Alvarez.- No. ¿Sabés por qué no? Lo expliqué y lo vuelvo a explicar ahora. Nosotros podríamos haber tratado de converger en una sola propuesta, en la anterior ocasión; me refiero a las propuestas de ATE y de APL. Dijimos claramente que como esta era una mesa de consenso y una mesa democrática, nosotros traíamos a esta mesa dos propuestas, porque después íbamos a esperar la propuesta de la patronal.

Ahora bien, hasta ahora, más que una propuesta de la parte patronal, lo que estoy escuchando es una aspiración de seguir negociando y conseguir, a partir de esas conversaciones con el Ejecutivo, un aumento de sueldo, y después se verá, de acuerdo con el dinero que se consiga, qué hay. Una de las dos posiciones tendrá que ceder.

T.7

Rinaldi RV

P

Habrá un acuerdo. No creo que en nuestro caso acá pueda haber dos propuestas. Va a haber una sola: como es una mesa de consenso, está bien que haya dos o tres, y después vamos a converger en la plata que se consiga. Si conseguimos determinada plata, alguna de las dos posiciones tendrá que ceder. Esto es así; no puede ser de otra manera.

Ahora, lo que no vamos a hacer en una primera reunión es negociar una cosa a espaldas de los trabajadores. ¿Por qué lo vamos a hacer? Hablo de nosotros, de ATE, y no de ustedes.

Lo que tiene que quedar claro es que si vamos a seguir en este camino, y creo que está la voluntad política de toda esta Paritaria para hacerlo, vamos a pelear en el Poder Ejecutivo el mayor aumento posible. No pongamos techo: vamos a pelear todo el aumento que podamos, pero en una comitiva en la cual estemos todos haciendo fuerza para lograrlo. De lo contrario, la verdad es que no tiene ningún sentido esta reunión paritaria. A esto me refiero.

Sr. Bertiche.- El único que dice que no tiene sentido sos vos.

Sr. Alvarez.- No dije que no tenga sentido; dije "no tendría sentido": verbo "tendría". Es potencial.

Sr. Bertiche.- Si estamos todos de acuerdo.

Sr. Alvarez.- Por eso, si estamos todos de acuerdo, lo que digo es que, insisto -y el doctor Freytes hizo la aclaración-, no es el presidente de la Paritaria el único responsables sino el portavoz. Esto está perfecto, pero para que ese portavoz exista tiene que haber un grado

referencial del tema, es decir que haya otro compañero que vaya con él y pelee en forma conjunta.

Quiero que quede claro que nosotros no podemos estar atados solamente a lo que ocurra en la paritaria nacional. No dije que no va a ser una referencia: tiene que haber una referencia porque, de lo contrario, no hubiese salido lo que salió.

¿Por qué salió el DP el año pasado que estableció los 100, 100 y 150 pesos? Había una referencia, un marco del Estado nacional, de 100 y 150 pesos, hasta 1.200 pesos. Acá se dieron 150 pesos, que era menor, pero para todos. Había una referencia pero no se hizo igual. A esto me refiero.

Si nos da una referencia, pero no idéntica teniendo en cuenta que hablamos de otro poder, tenemos que tener la valentía de ir a pelear el máximo de aumento posible, y a partir de ahí ver lo que se consigue. Volveremos a sentarnos, volveremos a referenciar y volveremos a ver lo que pasa, y luego tomaremos una resolución. Entonces, no va a haber dos posibilidades sino una sola.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Bertiche.

Sr. Bertiche.- Lo que yo pensé que era un acuerdo parece que está tomando diferentes diagonales. Aquí hay dos gremios: los dos gremios tienen representación nacional y se sientan con las autoridades nacionales a discutir las paritarias, por separado o juntos.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El habla de UPCN y ATE.

Sr. Bertiche.- Claro, en ningún momento hablé de APL. Disculpen.

Esos dos gremios van a sacar una referencia, así parece, y el Ejecutivo lo que le da a uno le dará al otro. Esto es de cajón, y lo que le dé a uno y al otro es lo que le va a dar a los demás, ya sea en el ámbito de la justicia, de los legislativos, etcétera.

Si la plata no viene para poder salvar esa referencia, morís en esa referencia. Esto es indiscutible. Si el Ejecutivo dice que es el 30 por ciento de aumento, y te manda el 25, esta no es una posición caprichosa ni facilista de las autoridades de la Cámara. Ellas se deben referenciar presupuestariamente a lo que tienen o a lo que le dan. Lo que tienen, lo dieron. ¿Saben qué pasó? No lo devolvieron, y pasaron unos cuantos meses. No nos dieron ni un peso.

Entonces, si no me dan ese peso, ¿cómo puedo referenciar hacia arriba de lo que supuestamente me van a

dar? Estoy referenciado, o no, a lo que el Poder Ejecutivo proponga, porque el Poder Ejecutivo me va a dar lo que él proponga: el 5, 10, 20, 250, 220, 80 o 40: lo que ellos digan.

Si no me devuelven lo que me deben, menos me van a dar para referenciar más arriba de lo propuesto y acordado. Vuelvo a insistir en que esto no es caprichoso ni facilista.

T.8 Es una cuestión de lógica. Si acá no existe el sentido
cab común, mucho más allá de las posiciones, de los
paritaria requerimientos y de las razones que todos tienen...

Es una referencia, que no es gratuita. No es una referencia caprichosa del vicepresidente de la Nación y del presidente de la Cámara de Diputados; es una referencia económica. Si yo te doy 10, no podés hacer 15 sino que tenés 10, por más que los estires, porque no es un chicle. Esto es lo que hay que plantear.

¿Qué le pedimos al presidente de la Paritaria, que es un hombre que ocupa lugares importantes dentro de los sectores gremiales, dentro de las conducciones nacionales de los gremios, que tiene acceso, junto con los presidentes, a ciertos sectores del poder? Que sea uno más, no uno menos; uno más. Pero nosotros, en vez de todos referenciarnos en él, que cuando él hable con cualquiera de los componentes de la Jefatura de Gabinete lo esté haciendo en representación de todos.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Eso no quita que si el señor diputado Camaño lo hace, porque también...

Sr. Bertiche.- Mejor, porque si el presidente en representación de toda la Paritaria habla con Pezoa, cuando Camaño habla con Pezoa está refrendando, o está acompañando la posición no sólo de Di Próspero sino de toda la Comisión Paritaria y de todos los trabajadores de la Cámara. Entonces, no lo hace por sí solo por una cuestión de capricho; lo mismo que en el caso del compañero vicepresidente.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Lo que usted dice es que yo no soy el único que va a ir a hablar; van a ir todos, pero en el caso de la Paritaria, cuando yo hable, lo haré en nombre de la totalidad de los integrantes de la Paritaria.

Sr. Bertiche.- En nombre de toda la Paritaria, porque si no, hasta ahora lo están haciendo en nombre de APL o en nombre de ATE. Háganlo en nombre de todos, como los presidentes lo hacen en nombre de toda la Cámara.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Continúa en el uso de la palabra el compañero Álvarez.

Sr. Álvarez.- Yo no estoy en desacuerdo, pero lo que pasa es que hay un grado de responsabilidad. A mí me parece que sería una irresponsabilidad, al menos de mi parte, decir que, por más que el compañero presidente de la Paritaria hable en nombre de todos, hable por mí. No es así, tienen que ir juntos, independientemente de cómo hablen. Si no, ¿cuál es el grado de responsabilidad? Nadie tiene responsabilidad y el único que la tiene es Di Próspero.

Digo esto porque me parece que acá está el meollo de la cuestión. Aquí cada uno tiene que asumir su responsabilidad, y la parte de los representantes de los funcionarios tiene que asumir su responsabilidad; nosotros como representantes de los trabajadores tenemos que asumir nuestra responsabilidad. Si no, parece que la responsabilidad de conseguir aumentos de sueldos parecería que es de la parte trabajadora.

Sr. Bertiche.- Esa es una idea tuya.

Sr. Álvarez.- Sí, yo estoy hablando por mí, ¿por quién querés que hable? Yo hablo por mí, y hablo por mi organización.

Entonces, la verdad que lo que se interpreta es esto. Digo el fin, lo que se interpreta o lo que yo interpreto. Si no, esto va a ser un largo camino, y como dicen algunos muchachos, malintencionadamente, va a pasar

mucho tiempo. Acá tenemos que ponernos plazos también, me parece.

Ojo, yo no digo que la paritaria de la administración pública central con el jefe de Gabinete y el ministro de Trabajo no sea un marco de referencia. Obviar eso me parecería una tontería, en el menor de los casos. Es una referencia, pero no va a ser igual, porque el aumento o paliativo que hubo en el Congreso no fue igual al de la administración pública central. Da un marco de referencia, nada más.

Sr. Bertiche.- Porque había plata acá.

Sr. Álvarez.- No es que había plata; había sobrantes.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El tema de la referencia se puede tomar como algo técnico, pero si la decisión política de los presidentes de ambas Cámaras -si sobra plata como el año pasado- es en vez de dar un aumento a quienes perciben hasta 1.200 pesos -como dio el Poder Ejecutivo-, hacerlo hasta la categoría 1, es una decisión política que compete a los presidentes de ambas Cámaras por ser un poder independiente.

Creo que la referencia del Estado es fundamental, hay que ver cómo cierra la paritaria del Estado. Yo soy

optimista, como dice el doctor Estrada, y creo que va a ser a la brevedad y vamos a tener un mejor panorama.

T.9

Rinaldi RV

P

Quiero dejar claro un aspecto, porque hay un montón de confusión con el tema de la referencia hacia la paritaria permanente. Lo que quisieron decir Alfredo y Guido, e inclusive Juan, es que, supongamos que yo me junte con Pezoa -con quien me encuentro frecuentemente- o con algún otro miembro, yo lo hago en carácter de presidente de la Comisión Paritaria Permanente. Y ellos, si se juntan con algunos de los miembros delegados por los presidentes, también lo van a hacer en carácter de miembro de la Comisión Paritaria Permanente. Creo que está es la idea.

Sr. Bertiche.- Si vamos todos juntos, nos echan a patadas. Ahora, si va el señor Di Próspero, puede decir que lo mandó la Paritaria. No están solos.

Sr. Alvarez.- Esto fue lo que hicimos, y cuando estábamos con Pezoa...

Sr. Bertiche.- Estamos refrendando algo que es cierto y lógico.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Y Alfredo puede ir con Maschiaroli o con Estrada.

Tiene la palabra el señor Freytes.

Sr. Freytes.- Aparentemente somos perros de muy buena raza, porque de pronto estamos discutiendo sobre supuestos que no existen. Yo tengo miedo que nos trencemos en una discusión sobre algo que no hay que discutir.

Después que hice la propuesta, me quedé pensando que, a lo mejor, como representante de un sector del gremialismo argentino tenías derecho a sentirte como medio desconforme con el tema. Yo me debo haber explicado muy mal, porque lo que pretendo que haga el presidente de mi paritaria no es precisamente ser el vocero.

Hay acuerdos que nosotros hemos consolidado aquí. Primera cosa consolidada: somos todos conscientes de que hay necesidad de una recomposición laboral y salarial del sector. Estamos todos de acuerdo en este sentido.

Segunda cosa: lo hemos expresado puntualmente, así que no hay que dar publicidad a este tema.

Es distinto lo que yo pretendo que el presidente mi paritaria haga. Quiero que haga vigilancia de la información cotidiana, y si hubiera que agregarle algo, le agregaría que queda totalmente autorizado para convocar de urgencia a la paritaria cuantas veces sea menester si la información agregada amerita esa situación. Esto no es andara raro.

Simplemente, en base a estos dos conceptos básicos que hemos acordado -la necesidad de la recomposición más la necesidad presupuestaria, que es el acuerdo al que yo me referí-, el presidente puede actuar como el vigilante que nos mantenga informados.

Por eso digo que no amerita entusiasmarse más con este tema. También comparto que esto no es una elusión de responsabilidades de quienes no somos Di Próspero. Sé que Eduardo Camaño y Daniel Scioli, en su cotidiana relación con la estructura de gobierno del Poder Ejecutivo, lo hacen.

Sé que mi sector contable -supongo que le pasará lo mismo a los amigos del Senado- estudia y hace hipótesis de incremento. Esto lo sé, y lo saben.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Eso es verdad.

Sr. Freytes.- Con mucho respecto pido que no discutamos porque no tenemos carne para discutir.

Ratifiquemos la figura del presidente, y voy a agregar que no lo había dicho por una total torpeza e inadvertencia de mi parte, por lo que pido disculpas.

Creo que esto también se tiene que hacer en ATE, y creo que el señor Alvarez nos tiene que tener informados de la variable de la discusión porque, evidentemente, tal como se ha dicho aquí, cuando estas dos variables estén

puestas sobre la mesa tendremos que hacer, a nuestro efecto, la conjunción más conveniente para el personal de la Cámara en los marcos presupuestarios. Esto es lo que estoy diciendo.

T.10 **Sr. Alvarez.**- Quería volver a aclarar el tema.

Cuando yo hablo de propuestas me refiero a lo que pasa en la administración pública central, con el llamado a paritarias, donde están el Frente de Gremios Estatales, por un lado, y ATE, por otro lado. Ahí puede haber diferencias. Acá no va a haber diferencias, porque acá nos vamos a poner de acuerdo en las propuestas que ya existen, para buscar lo mejor para los trabajadores. Así que no va a haber diferencias. Es muy sencillo; está conversado; lo vamos a discutir, pero no va a haber dos propuestas.

Esto quiero que quede absolutamente claro. Una cosa es la paritaria nacional, donde están el Frente de Gremios Estatales y ATE; desgraciadamente no se han puesto de acuerdo, y por eso no están sentados a la misma mesa. Pero acá estamos sentados a la misma mesa, y nos vamos a poner de acuerdo. Quiero que eso quede absolutamente claro. No es que los trabajadores legislativos no van a tener un aumento porque los gremios no se pusieron de acuerdo. Los gremios se van a poner de acuerdo cuando aparezca la plata -obviamente- para ese aumento.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el doctor Estrada.

Sr. Estrada.- En gran medida, parte de lo que yo iba a decir ya fue dicho por Alfredo, por el compañero Álvarez y por lo que señaló Freytes. Simplemente quería aclarar que cuando yo digo que el presidente sea el portavoz es porque esto es, en alguna medida, orgánico. Si en este momento el presidente de la paritaria fuera Guido Freytes, él también sería el portavoz de lo que la paritaria decidiera, y acá es evidente -esto está claro- que vamos a decidir todo por consenso. Si no hubiera consenso tendríamos que poner dos portavoces, uno de un lado y otro del otro, para ir a decir qué es lo que quiere cada sector. Pero aquí está clarísimo que eso no va a ocurrir.

Hay otra cosa que quería decir. Sé que todos ustedes, que están en el Congreso desde hace mucho tiempo, lo conocen y tal vez sea redundante. Pero me ha ocurrido que me han preguntado muchos compañeros sobre el tema de cómo manejamos la cuestión presupuestaria en relación con el Poder Ejecutivo; si el presupuesto lo aprueba el Congreso, por qué éste -me preguntan- no se asigna directamente una mayor partida, hablando en reo, "de prepo", aunque al Ejecutivo no le guste, y si el Ejecutivo lo veta, el Congreso rechaza el veto e insiste en la partida que votó.

Lo que esos compañeros no ven es que detrás de todo esto no está solamente lo institucional, lo que establece el artículo 45 de la Constitución Nacional, sino que está la política.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Es lo que pasó en la provincia de Buenos Aires con Felipe Solá.

Sr. Estrada.- Exactamente. Detrás está la política; esta es una casa política y no podemos ignorar la política.

Entonces, lamentablemente, para bien o para mal, tenemos que manejarnos no solamente desde el punto de vista de la Constitución, sino también con criterios políticos. Ni este Congreso ni el anterior ni el anterior al anterior ni el que venga después de este le puede declarar la guerra al Poder Ejecutivo, porque eso sería entrar en un terreno tremendamente peligroso para el conjunto del país y no solamente para las dos instituciones: Congreso y Poder Ejecutivo.

Sr. Bertiche.- El teorema de Baglini.

Sr. Estrada.- Exactamente.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el doctor Machiaroli.

Sr. Machiaroli.- Quisiera hacer una aclaración, porque Horacio dijo que los trabajadores no tienen la culpa de la previsión presupuestaria. Yo tengo que aclarar que los presidentes de las Cámaras tampoco tienen la culpa. Esto viene atado a lo que recién comentaba Juan.

¿Cómo se formula el presupuesto? En julio o agosto, aproximadamente, Economía manda los "techos" presupuestarios. Cada organismo prepara sus necesidades; todos los organismos del Congreso -Biblioteca, Senado, Diputados, DAS- piden por arriba de ese techo presupuestario. Siempre es así. ¿Qué sale aprobado en el anteproyecto? El techo presupuestario.

T.11

Rinaldi RV

P

Esto viene al caso con lo que dice Juan: frente a cada imprevisión presupuestaria, cada presidente de su Cámara, más Biblioteca, más la DAS, pide más presupuesto del que en definitiva se otorga. Esto es así, y quería aclarar esto porque los presidentes tampoco tienen responsabilidad.

Sr. Freytes.- Solicito una breve interrupción para no hacer más extenso este debate.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el doctor Freytes.

Sr. Freytes.- Cuando me referí recién al tema del presupuesto, quise decir que nosotros estamos peleando para poder cumplir con determinadas cosas, como la ruptura del techo presupuestario, que es inferior a lo que en su momento se aprobó por ley.

Entonces, para poder llegar a cumplir algunas cosas estamos discutiendo la ruptura de la asignación y no del techo presupuestario, porque no solamente tenemos el presupuesto, formalmente hablando, sino también la asignación. El Poder Ejecutivo te dice que tenés 10 para cobrar, pero te voy a dar 7.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Maschiaroli.

Sr. Maschiaroli.- Más o menos para julio o agosto de este año, el Ejecutivo manda los techos presupuestarios para el año que viene. Entonces, dice que ustedes tienen los techos presupuestarios en tal inciso, y en general esos techos presupuestarios se sacan del ejecutado del primer trimestre de este año.

Entonces, para el anteproyecto, los organismos siempre piden por arriba pero, en definitiva, en el anteproyecto que manda Economía al Congreso se establece lo que dice Economía, en función de los techos.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el señor Antelo.

Sr. Antelo.- Soy el secretario de Finanzas del gremio; administro las miserias del Sindicato.

En principio, quiero manifestar que, pese a no haber concluido todavía la reunión, no tengo ninguna duda que estamos otra vez ante un encuentro sumamente positivo, y creo que en cada una de las expresiones de los paritarios de ambas representaciones, más allá de algún matiz, encontramos un montón de coincidencias.

Las últimas reflexiones, especialmente las que hizo el doctor Estrada o el compañero Maschiaroli, me trajeron a la mente una situación sobre la que venía reflexionando la última semana cuando me estaba preparando para esta reunión que tiene que ver con esta paritaria de hoy.

Se ha hecho referencia a situaciones que son muy ciertas, es decir, la incidencia de la política nacional en lo que tiene que ver con el Poder Legislativo, cómo se ejecuta y cuál es la posición de Economía de cara a este poder independiente del Estado.

También me parece no menos cierto que hay toda otra situación de la política nacional que trata de reorientar esta situación y esta incidencia, si se quiere

malentendida, del Poder Ejecutivo en la política presupuestaria de un poder independiente, como es el Legislativo.

Me parece que en ámbitos como éste y en todo lo que podamos generar a partir de estas reuniones, vamos a tener un montón de elementos para demostrar a ese poder político y económico las fundamentaciones por las que cada una de esas reparticiones piden sus techos presupuestarios.

Pertenezco al sector Imprenta. En la partida presupuestaria del sector Imprenta no están considerados los insumos que debe utilizar la Imprenta para realizar los trabajos parlamentarios de la Cámara.

¿Cómo se soluciona esto? La Imprenta hace trabajos a organismos descentralizados, terceriza esos trabajos y con el producido de esa recaudación debe comprar papel, tinta y chapas para poder ejecutar los trabajos para los que fue creada en 1911.

T.12 Si hablamos de la Biblioteca, seguramente podemos encontrar
cab deficiencias presupuestarias para poder actualizarse con la
paritaria compra de libros y seguir brindando el servicio que presta a la comunidad con 24 horas de atención al público. Si hablamos de la obra social, seguramente encontraremos que su partida asistencial no cubre las expectativas de los compañeros y su grupo familiar -que alcanza aproximadamente a 30 mil compañeros- en sus necesidades básicas de salud.

Lo mismo con respecto a las necesidades básicas de la Cámara y a su cuerpo de legisladores, que seguramente necesitan actualizarse y dotarse de sus mejores asesores, porque no debe ser una cuestión declamativa esto de que el Poder Legislativo es la columna vertebral de la democracia, sino que debe ser algo que debemos tener incorporado. Yo lo tengo perfectamente incorporado. Estoy seguro de que en esta mesa vamos a ser coincidentes.

Creo que hay una política de parte del Poder Ejecutivo de empezar a priorizar estas situaciones. Creo que esto no sucedió en la década del 90, sino que por el contrario estas cosas se resolvían desde una situación exclusivamente tecnicista, y si no alcanzaba, no importaba.

En función de esto que planteaba, hoy estamos hablando específicamente de la posibilidad de un incremento salarial en el ámbito del Poder Legislativo, pero es solo una parte de lo que tenemos de discutir, plantear y defender, porque realmente el Poder Legislativo no está siendo considerado, dentro de la política nacional, con todos los valores que realmente tiene, genuinamente ganados, y como pilar independiente y fundamental del sistema democrático.

Por eso nosotros decíamos en la campaña electoral, hace ocho meses, que íbamos a discutir todas estas cuestiones de cara a la gente, porque entendemos que es una discusión que se tiene que dar en el ámbito público.

La sociedad tiene que dejar de pensar que somos un número, que no cumplimos una tarea y que venimos acá a que pasen las horas y a cobrar un salario sobre el que en muchísimos de los casos hay visiones equivocadas. Los que somos compañeros de la Imprenta, como los de otros sectores -porque no somos exclusivamente los de la Imprenta-, sabemos que las sumas millonarias brillan por su ausencia.

Entonces, creo que hay un desafío por delante, estamos en el camino correcto y seguramente en estas coincidencias entre representantes y autoridades vamos a encontrar la luz por la que venimos trabajando.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Tiene la palabra el compañero Bertiche.

Sr. Bertiche.- En relación con las palabras del compañero Antelo, entraríamos en un debate político muy duro.

Sr. Presidente (Di Próspero).- El doctor Estrada se tiene que retirar.

Sr. Estrada.- Pido que me disculpen pero tenía otro compromiso asumido, que el cambio de hora de la reunión me lo descolocó.

- Se retira de la sala de reunión
el doctor Juan Estrada.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Vamos redondeando las exposiciones.

Sr. Bertiche.- No quiero discutir para no entrar en un debate político de otra naturaleza. Simplemente, en relación con lo que dijo el señor Antelo sobre el rol del Congreso y la famosa delegación de poderes, que no es de ahora sino de hace mucho tiempo, quiero reivindicar a mi bloque, porque mi bloque quizás sea el mayor responsable de todo esto, y yo lo reivindico.

Lo reivindico desde la faz política, porque tengo, tuve y espero seguir teniendo un presidente de mi color político, mucho más allá de lo que yo pueda pensar. Soy ortodoxo, orgánico y obediente, y así ha actuado mi bloque. Entonces, no es gratuito. Y yo quiero reivindicar las palabras que sostuvo el presidente de mi bloque el día de la discusión del presupuesto, en relación con la posición sobre la delegación de facultades al Poder Ejecutivo.

T.13

Rinaldi RV

P

Esto lo quiero ahí, porque no es mi intención abrir una discusión mayor sobre cosas que no vienen al caso.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Parte de las delegaciones, por más que a veces no sean por escrito, no hacen falta escribirlas, y esto viene desde hace muchísimos años, no de ahora: viene desde 1983 hasta la fecha.

Tiene la palabra el señor Alvarez.

Sr. Alvarez.- Creo que esta reunión es muy importante, pero para que llevemos de alguna manera tranquilidad a los compañeros legislativos, pediría a todos que nos pongamos un plazo y fijemos las tareas a realizar.

Sr. Bertiche.- Con el permiso de la Presidencia, yo no pondría plazos sino que quedaríamos en estado de sesión permanente.

Por eso apoyo la propuesta del presidente, y cuando él lo considere conveniente, nos convocará, y nosotros vendremos, a las dos o las tres de la mañana.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Eso sería mejor.

Sr. Bertiche.- Por ahí nos tenemos que reunir mañana porque hoy acuerdan algo.

Sr. Antelo.- Existe la posibilidad de reunirse o de generar una reunión en conjunto en la Jefatura de Gabinete gestionada por el compañero Di Próspero.

Sr. Alvarez.- Está bien. Si me permite, quiero proponer que la próxima reunión no sea a fin de año.

Sr. Bertiche.- Creo que hasta ahora venimos caminando juntos el mismo camino, porque acá se apostaba mucho, y disculpen que interrumpa -con el permiso de la Presidencia-, a que esto iba a ser un nido de gatos, y sin embargo no lo fue, y espero que no lo sea.

Yo puedo hablar de mi presidente, y existe la voluntad de otorgar el aumento, pero el momento no lo maneja él.

Sr. Alvarez.- Estoy de acuerdo que quedemos en estado de sesión permanente, pero igualmente propongo es que la próxima reunión, independientemente de que estemos en sesión permanente, no pase de las dos semanas a partir de la fecha.

Sr. Presidente (Di Próspero).- Quedamos en estado de sesión permanente, y propondría como fecha de la próxima reunión el día 6 de junio, es decir, dentro de catorce días hábiles.

Sr. Bertiche.- Si querés la hacemos el domingo a las 7 y media de la mañana.

Sr. Alvarez.- No hay problema. Me levanto siempre a las 7 de la mañana.

Sr. Antelo.- Me parece que esto es contradictorio. ¿Por qué tenemos que poner una fecha?

Sr. Presidente (Di Próspero).- La sesión permanente está, pero mientras tanto, si no ocurre nada que nos obligue a reunirnos, podemos poner como límite el 6 de junio.

Sr. Antelo.- La situación amerita que tiene que haber reuniones y gestiones. Es casi imposible..

Sr. Alvarez.- Una reunión en conjunto sí o sí tiene que ser para esta fecha; 6 de junio, o antes.

Sr. Bertiche.- El presidente decide la fecha. Si es urgente, estamos todos en la Casa.

^{T.14} **Sr. Presidente** (Di Próspero).- Para ir cerrando, quiero señalar que para mí fue una reunión sumamente importante, por más que mañana va a haber 250 versiones distintas y compañeros que a lo mejor van a salir -algunos con buena fe y objetivamente- desilusionados por el tenor de la reunión. Pero yo les bajo las expectativas a todos los que les hablo y les digo la verdad de cómo es esto. Lo que pasa es que no

estamos acostumbrados, porque en este país no se hacían paritarias desde 1975, cuando estaba Isabel Perón.

Toda esta paritaria prefiere seguir este camino, por supuesto hasta que el margen se agote porque veamos que no tenemos eco. Hasta ahora, por lo que pude apreciar en las reuniones que tuvimos, existe una buena predisposición. Cuando veamos que esa buena predisposición cambia o deja de haberla, los gremios sabrán qué es lo que tienen que hacer para conseguir el objetivo que estamos buscando.

Así que les agradezco y, en principio, quedamos en sesión permanente hasta el próximo 6 de junio.

- Es la hora 15 y 51.